



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C01955 Del 06/12/2023

Fecha y hora de Impresión: 11/dic./2023 10:44 a. m.
Página: 1

Concepto: F/C0B554 3 ARCONES NAVIDEÑOS PARA CONSEJEROS CEDH. GP PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ,
Folio Pago: 678

Beneficiario: PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ

Folio / Cheque : SPEI
405590

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522099-C0302Q-18-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	\$8,334.60		GP PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ, Folio Pago: 678
0002	8260-522099-C0302Q-18-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		\$8,334.60	GP PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ, Folio Pago: 678
0003	2112-1-001711	PAMELA ALEJANDRA ESTRADA	\$8,334.60		GP PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ, Folio Pago: 678
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$8,244.79	GP PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ, Folio Pago: 678
0005	2117-03-0009	RETENCION ISR RSC		\$89.81	GP PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ, Folio Pago: 678
Sumas iguales =>			<u>16,669.20</u>	<u>16,669.20</u>	

Elaboró: DianaTrevizo

Modificó: DianaTrevizo



Miércoles 6 de Diciembre del 2023, 3:02:41 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **405990**.

Autorizadores	Usuario 09	LETICIA S ALONSO ROCHA
----------------------	-------------------	------------------------

Cuentas	Cuenta retiro	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934/3513213
	Cuenta de depósito o beneficiario	
	BBVA MEXICO - MXN *****321	Nombre: PAMELA ALEJAN ESTRADA DOMINGUEZ (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 8,244.79
	Referencia Numérica	554
	Concepto del pago	3 ARCONES NAVIDENOS CONSEJO CEDH
	Clave de rastreo	085904059904334037
	Tipo de cuenta	CLABE
	Tipo de beneficiario	Persona Física
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Fecha valor	06/12/2023
<p>Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep</p> <p>Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación</p>		

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Chihuahua, Chih., a 06 de diciembre de 2023

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago por concepto de **compra de 3 arcones navideños para integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, solicitado por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya / Presidente de la CEDH con **PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ**. se presenta la factura **21DD1BA1-D28B-4059-A0EC-8932B6C0B554** por un monto de **\$8,244.79** (Ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 79/100 m.n.).

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 74, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa:

- Oficio de solicitud.
- Acuerdo ejecutivo de Presidencia-10/2023
- Cotizaciones.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura **21DD1BA1-D28B-4059-A0EC-8932B6C0B554** validada por el SAT.
- Información Fiscal y Bancaria



Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90

· Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx



PRESIDENCIA

354
6/12

No. de oficio: CEDH:1s.1.509/2023
Asunto: Solicitud de adquisición decoración navideña
Chihuahua, Chihuahua a 16 de noviembre del 2023

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.

Como es de su conocimiento, esta Comisión Estatal, de conformidad con el artículo 17 de la ley que rige su actuación, cuenta dentro de su estructura orgánica, con un Consejo Consultivo, cuyos integrantes tienen el carácter de honorarios.

Tomando en cuenta dicho carácter, es que, de manera anual, en consideración a que la labor que realizan de manera honorífica y que entonces, no reciben, ningún tipo de remuneración; es que se considera viable y procedente que toda vez que la normatividad aplicable lo permite y en el supuesto existir suficiencia presupuestal, se haga la entrega con motivo de las festividades próximas a celebrarse en el mes de diciembre, de arcones navideños destinados a las personas que han fungido como consejeras durante este ejercicio.

Derivado de lo anterior, es que en cumplimiento de lo estipulado en el numeral segundo del Acuerdo Ejecutivo de Presidencia-10/2023 de fecha 16 de noviembre del 2023, que se anexa en original para pronta referencia, se le solicita que en estricto apego a la normatividad aplicable, se realicen por parte de las unidades administrativas adscritas a la Dirección de Servicios Administrativos a su cargo, las acciones inherentes respecto a la adquisición y posterior entrega de dichos arcones navideños, como una muestra de agradecimiento a su labor desempeñada durante el presente año en pro de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
12:00pm
16 NOV. 2023
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA
PRESIDENTE



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

NMAL/spcf

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90
· Teléfono: 800 201 1758
www.cedhchihuahua.org.mx

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en ejercicio de las facultades conferidas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 2, 5 y 15 fracciones I, II, III y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 19 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; además del artículo 67 fracción VI, de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal al Servicio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y;

CONSIDERANDO

I. Que con fundamento y en términos de lo que señalan los artículos; 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4º y 165 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; el artículo 5 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que establece como está integrado el organismo. Además de que en el artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos señala la integración del Consejo Consultivo del Organismo, y que sus integrantes tendrán el carácter de honorarios.

II. Adicionalmente y de conformidad a lo dispuesto en las fracciones II y III, del artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien ocupa la Presidencia de este Organismo Público Autónomo, tiene la facultad de formular lineamientos generales a los que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión, así como nombrar, dirigir y coordinar al funcionariado y al personal bajo su autoridad, y dictar las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de la Comisión Estatal.

III. Que la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua establece, en su artículo 74, los principios de igualdad y de proporcionalidad, que deben de ser aplicados en materia de remuneraciones.

IV. Atendiendo a los preceptos señalados anteriormente, y tomando en consideración los antecedentes históricos de la Comisión, es que se hace la consideración de las personas miembros del Consejo Consultivo, atendiendo a que su labor en términos de ley, es de carácter honorífico, sin embargo es obvio que dedican horas de trabajo en el estudio y resolución de los asuntos respecto de los que deben pronunciarse en su

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx

carácter de Consejeros, trabajo por el que no reciben ningún tipo de remuneración.

V. Que el Manual de Administración de Remuneraciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2023, que se menciona en el artículo 2, fracción II, de las Condiciones Generales de trabajo del personal al servicio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 28 de enero de 2023.

VI. Es así, que tomando en consideración a que al momento en que se elabora el presente documento, se cuenta con suficiencia presupuestal en el organismo, y que se considera viable, justo y procedente, el que se emita Acuerdo por parte de la Presidencia de la Comisión Estatal, a fin de que se autorice que atendiendo a la proximidad de las festividades de navidad en este ejercicio anual 2023, y atendiendo a que los miembros del Consejo Consultivo, en términos del artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, prestan sus servicios a favor de la Comisión y del Estado, de forma honoraria, sin percibir ningún tipo de remuneración por el trabajo que desarrollan; es que atendiendo a las anteriores consideraciones y sustentado en la autonomía de la Comisión Estatal, así como a la facultad de dictar las medidas convenientes para el mejor desempeño de las funciones del organismo, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 15, fracción III, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como en el artículo 67 fracción VI de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal al Servicio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; se emite por el suscrito, en calidad de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el siguiente:

ACUERDO EJECUTIVO DE PRESIDENCIA-10/2023

PRIMERO. Se determina la entrega de arcones navideños a las personas que integran el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Para efectos de su cumplimiento, se deberá verificar la disponibilidad presupuestal en el organismo, y que de ninguna forma el objeto del presente Acuerdo afecte o limite alguna actividad sustantiva de la Comisión.

SEGUNDO. Para efectos de dar cumplimiento al Acuerdo de mérito, se instruye a la Dirección de Servicios Administrativos del organismo, para que, con sustento en el presente, lleve a cabo las acciones que procedan conforme a la Ley de la materia, y las disposiciones aplicables, para que se ejecuten las acciones inherentes respecto a la adquisición y posterior

entrega de los arcones navideños a las personas que integran el Consejo Consultivo del organismo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su emisión y tendrá una vigencia hasta la consecución del objeto del mismo.

Así lo acordó y firma para todos sus efectos legales, en Chihuahua, Chih., en fecha 16 de noviembre del año 2023, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua. Rúbrica.


MTRO. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA
PRESIDENTE



Baúl Chihuahua



- ! Carne Seca La Antigua
- ! Machaca La Antigua
- ! Crema de Sotol Hacienda
- ! Frasco de Jamoncillo Untable
- ! Frasco de salsa Negra
- ! Frasco de salsa de chile pasado
- ! Ate de Manzana
- ! Frasco de Mermelada
- ! Pepitoria
- ! Cacahuatada
- ! Rollo de ate de Guayaba
- ! Ate de Membrillo Estado Chihuahua

2,395

Para sus pedidos, dudas o cotizaciones:

Pamela Estrada

614 1423103

*Los precios No incluyen IVA.

** Los arcones se pueden adecuar de acuerdo a sus gustos y/o necesidades.

****Se cierran pedidos el 8 de Diciembre 20023

Gracias!



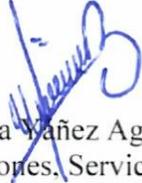
**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN,
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, solicito se autorice la suficiencia presupuestal según se describe a continuación, con el propósito de atender la petición del Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya / Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Importe	Concepto	Área solicitante
\$8,334.60 (Ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 60/100 m.n.)	Compra de 3 arcones para entregar a personas que integran el Consejo Consultivo de la CEDH	Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya / Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente


Licda. Karla Paola Yañez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



*,"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx

Chihuahua, Chih., a 28 de noviembre del 2023

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. SP:CEDH:16c.302/2023 del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 28 de noviembre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$8,334.60, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Compra de 3 arcones para entregar a personas que integran el Consejo Consultivo de la CEDH.			
FF/PROGRAMA	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522099-2E009C1 522099-2E213C1	3000	3991 – Otros servicios generales Chih	\$32,936.65

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Usr: karla
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 30/nov/2023 11:21 a.m.

Orden de Compra: 506

Fecha: 29/nov./2023

Proveedor: 1711

Referencia: NP

PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ

C. PROVINCIA DE TENERIFE 2256
, Chihuahua, CHIHUAHUA

EADP780907V45

Fecha Recepción:
29/11/2023

Entrega: AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3991000025	ARCONES NAVIDENOS	3.00	\$2,395.00	\$7,185.00	1,149.60	8,334.60
				SubTotal	IVA	Total
				\$7,185.00	1,149.60	8,334.60

FORMULO	REVISO	AUTORIZO

RFC emisor:	EADP780907V45	Folio fiscal:	21DD1BA1-D28B-4059-A0EC-8932B6C0B554
Nombre emisor:	PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ	No. de serie del CSD:	00001000000516972400
RFC receptor:	CED920927MP5	Código postal, fecha y hora de emisión:	31125 2023-12-05 14:48:54
Nombre receptor:	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	31020	Régimen fiscal:	Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
24112000		3.00	H87	Pieza	2,395.00	7,185.00		Si objeto de impuesto.		
Descripción	ARCON BAUL CHIHUAHUA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	7,185.00	Tasa	16.00%	1,149.60
					ISR	Retención	7,185.00	Tasa	1.25%	89.81
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 7,185.00
Forma de pago:	Por definir	Impuestos trasladados	IVA 16.00%	\$ 1,149.60
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	Impuestos retenidos	ISR	\$ 89.81
		Total		\$ 8,244.79

Sello digital del CFDI:

bvQXsqI00Now+aWxPGxE1zsmJONCTawKHT3XpGmqv/xKSoMhhuYHabAnpfqL3xx2rfjjiy/KRnW6XsNg+VCm7A2VPDB9Oj5q4nE/sHrsZTOApam0wAXD/a3ds/NChR0CHJt3DihIG1e09Kx66Y/7k3nj32O2jyk9SSQ82ejgL6O/IVuATCq4j/S7TpyOoFX9PNJZR3K1kDwvOZ5ncCgIFVBQsFE+Wp6MkFYmPL9L1ov892hy+PYNNQ0nNm92Wsmqx53MPmCZkOYfmbj1Ov7IRcQUcaNgp79Zs+gZVERJq9LhQJznt0b9OvV3ZWcJqaclmR+m1KtAN9a00yEw==

Sello digital del SAT:

eeCr2hRHCvXjlpHsNxvZMEIqT/TRmzZbInT5oSHbp8kBXcp+rWUJuvr8x5mimbyPmZlt3Px5AzVFIA0etVnR0gktz4vUZgzWyWLE4LddHVU2j8ceHFdbDmUrfvLL+88Ka5MsOxiHZJ+IDQhxGrEUvbAvfsikGSF90aqz84M9ixrNDCC9cU1B+JXu+Tms0ebdfn5+qrR3j5+1LWP/HEhvKh0LRf3XL8ZO49rperJkU3bxFnjHBxCxHE6BKXrCV8t18grm7XWLTtvNwMn0gF3Lku2ndEqhuHZKHCM3XMRU9TqVaFAP+NH/8qqwZXE1aOvnq1dD/q7CQWHyNPglNAyg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|21DD1BA1-D28B-4059-A0EC-8932B6C0B554|2023-12-05T14:50:04|SAT970701NN3|bvQXsqI00Now+aWxPGxE1zsmJONCTawKHT3XpGmqv/xKSoMhhuYHabAnpfqL3xx2rfjjiy/KRnW6XsNg+VCm7A2VPDB9Oj5q4nE/sHrsZTOApam0wAXD/a3ds/NChR0CHJt3DihIG1e09Kx66Y/7k3nj32O2jyk9SSQ82ejgL6O/IVuATCq4j/S7TpyOoFX9PNJZR3K1kDwvOZ5ncCgIFVBQsFE+Wp6MkFYmPL9L1ov892hy+PYNNQ0nNm92Wsmqx53MPmCZkOYfmbj1Ov7IRcQUcaNgp79Zs+gZVERJq9LhQJznt0b9OvV3ZWcJqaclmR+m1KtAN9a00yEw==|[00001000000504465028]|

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-05 14:50:04

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
EADP780907V45	PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
21DD1BA1-D28B-4059- A0EC-8932B6C0B554	2023-12-05T14:48:54	2023-12- 05T14:50:04	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,244.79	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



EADP780907V45
Registro Federal de Contribuyentes

PAMELA ALEJANDRA ESTRADA
DOMINGUEZ
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 15100539231
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 24 DE MARZO DE 2023



EADP780907V45

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EADP780907V45
CURP:	EADP780907MCHSMM05
Nombre (s):	PAMELA ALEJANDRA
Primer Apellido:	ESTRADA
Segundo Apellido:	DOMINGUEZ
Fecha inicio de operaciones:	05 DE NOVIEMBRE DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE NOVIEMBRE DE 2002
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:31125	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: PROVINCIA DE TENERIFE	Número Exterior: 2256
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: PROVINCIA DE ALBACETE



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país.
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: PROVINCIA DAJABON

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de regalos	70	26/10/2015	
2	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	30	26/10/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/03/24|EADP780907V45|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
Sello Digital: cJPOyQcyHDloZIJwyRPIARaByZf5gZNOgCtcHN6DvQt67TOqjO43r8iCobMDfyrRGQFib27GkjinQp+tO0r8UqAz0UN/uPa2W8qPoNOoDuFBWQdO09PpkwOExnhkp5mejU670iXLzuVMbwJdk1OaOZOX1JD322fB8/fmDfPv8JwY =



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



PAMELA ALEJANDRA ESTRADA DOMINGUEZ
 CIRCUITO PROVINCIO DE TENERIFE 2256
 FRACC PROVINCIA DE SANTA CLARA
 CHIHUAHUA
 CHH MEXICO CP 31160

Periodo	DEL 01/11/2023 AL 30/11/2023
Fecha de Corte	30/11/2023
No. de Cuenta	0102692732
No. de Cliente	37316372
R.F.C	EADP780907V45
No. Cuenta CLABE	012150001026927321

SUCURSAL: 0270 CHIHUAHUA INDEPENDENCIA
 DIRECCION: AV. INDEPENDENCIA 601 COL. CENTRO MEX CH
 PLAZA: CHIHUAHUA
 TELEFONO: 4100522

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		Comportamiento					
Saldo Promedio	15,380.47	Saldo Anterior	16,303.87				
Días del Periodo	30	Depósitos / Abonos (+)	0 0.00				
Tasa Bruta Anual	% 0.000	Retiros / Cargos (-)	5 11,458.00				
Saldo Promedio Gravable	0.00	Saldo Final (+)	4,845.87				
Intereses a Favor (+)	0.00	Saldo Promedio Mínimo Mensual:	7,999.99				
ISR Retenido (-)	0.00	Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Comisiones		Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de Comisiones
Cheques pagados	0 0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Manejo de Cuenta	0.00	ANTES DE IMPUESTOS					
Total Comisiones	0.00						
Cargos Objetados	0 0.00						
Abonos Objetados	0 0.00						

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
17/NOV	17/NOV	RETIRO SIN TARJETA *****5277		1,000.00		15,303.87	15,303.87
28/NOV	28/NOV	PAGO CUENTA DE TERCERO 0166371019 BNET 1559570830 Pamela Estrada		1,622.00		13,681.87	13,681.87
30/NOV	30/NOV	SPEI ENVIADO BANREGIO 0060908014 058 3011230Pamela Estrada 00058150620209500191 MBAND1002311300060908014 Antigua Artesanal		1,950.00			
30/NOV	30/NOV	PAGO TARJETA DE CREDITO 0324794972 CUENTA: BMOV		6,258.00			
30/NOV	30/NOV	PAGO TARJETA DE CREDITO 0324858944 CUENTA: BMOV		628.00		4,845.87	4,845.87

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	11,458.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	5
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0



Chihuahua, Chih. 4 de Diciembre 2023

Por este medio autorizó a la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, para realizar transferencia electrónica a la siguiente cuenta:

DATOS CUENTA BANCARIA

Pamela Alejandra Estrada Dominguez

EADP780907V45

BBVA BANCOMER

012150001026927321

paedestrada@hotmail.com

6141423103

Se adjunta carátula Estado de cuenta.

Cualquier duda estoy a sus órdenes!


Pamela Estrada



OFFICE
584

